



**ORGANIZACIÓN CONTINENTAL LATINOAMERICANA Y
CARIBEÑA DE ESTUDIANTES**
Estatus Consultivo ECOSOC
Categoría Operacional UNESCO

SECCIÓN I.

Nombre de la ONG: Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes.

Persona a contactar: Ricardo Guardia Lugo (Presidente).

Teléfonos: (537) 203-36-00/203-64-96/203-64-97

E-mail: presidente@oclae.ujc.cu, ricardoguardia1990@gmail.com

SECCIÓN II.

Lengua: Español

SECCIÓN III.

Comité de Expertas CEDAW. 55º período de sesiones. 8 a 26 de julio de 2013

SECCIÓN IV.

Exposición individual escrita presentada por la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes, organización no gubernamental reconocida con status consultivo en ECOSOC.

SECCIÓN V.

Título: Análisis de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE) sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en Cuba.

SECCIÓN VI.

1. La Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE) representa a treinta y seis Federaciones Estudiantiles (36) en la región, incluye organizaciones del Movimiento Estudiantil Secundarista, Universitario y Posgraduado de 23 países del Continente Americano. Como plataforma gremial estudiantil ostenta Status Consultivo en el Consejo Económico Social de Naciones Unidas desde 1997 y Categoría



Operacional ante la UNESCO. Asimismo la Organización se ha mantenido como plataforma de articulación del movimiento estudiantil latinoamericano en la lucha por los derechos de los jóvenes y estudiantes.

2. Dentro de sus principales objetivos de trabajo se encuentran: luchar por la erradicación del analfabetismo, la asequibilidad de la enseñanza, el bienestar estudiantil y la igualdad con mayor cobertura a la educación; la defensa de la autonomía universitaria, la libertad y la pluralidad de la academia y la enseñanza pública y gratuita; promover y desarrollar la solidaridad efectiva de los estudiantes en su lucha contra el fascismo, el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el hambre, la injusticia social y toda conducta o manifestación que lesione la dignidad humana.

3. En el último congreso de la organización celebrado en Montevideo en Agosto de 2011 la plataforma agrupaba más de 100 millones de estudiantes. Como parte de su accionar trabaja en la Red Social para la Educación Pública en América (Red-SEPAS), en el Espacio Latinoamericano de Educación Superior (IESALC-ENLACES), en la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), en el segmento del MERCOSUR Educativo, en el Consejo Directivo del Foro Social Mundial (WSF), en la Alianza Social Continental (ASC), el Foro Latinoamericano de Juventudes (FLAJ), la Federación Mundial de Juventudes Democráticas (FMJD) y de la Sección de Educación Superior de la Internacional de la Educación para América Latina (IE).

4. Pertenecen a la OCLAE más de 50 millones de mujeres de América Latina y el Caribe, de las cuales unas 300 mil son cubanas, miembros de la plataforma a través de su pertenencia a la Federación Estudiantil Universitaria y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media.

5. La plataforma ha desarrollado una política clara en defensa de la igualdad de género en todos los espacios, procesos y actividades que realiza, así como que lo ha defendido a nivel continental como parte de sus más tradicionales luchas. La OCLAE ha contado en su



dirección con mujeres en disímiles ocasiones, tanto como Presidentas o como Miembros del Secretariado Ejecutivo. Un importante número de organizaciones miembros están dirigidas también por mujeres, destacándose Cuba y Brasil como las más representativas. Se han implementado mecanismos para promover la participación de las féminas en los espacios de la OCLAE (Congresos Latinoamericanos de Estudiantes y por Carreras, Jornadas Continentales de Lucha), así como su presencia destacada en los artículos de la Revista OCLAE, órgano de difusión de nuestra organización, cuya diseñadora y encargada principal es también mujer.

6. La OCLAE desde su fundación, en 1966, ha tenido como sede de su órgano ejecutivo a Cuba, manteniendo en este lapso una profunda relación con su sociedad civil, por tanto conoce la realidad de su pueblo y especialmente su movimiento estudiantil así como la realidad en cuanto al tema de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

7. Consideramos que Cuba constituye un ejemplo en cuanto al acceso de sus ciudadanos al goce de derechos como el acceso a la educación, la salud, el deporte y la recreación sana y a la participación en la vida política y en las restantes esferas sin discriminación por motivo de sexo, raza, tendencia política o religión. Aspecto que aparece blindado desde el texto constitucional de la isla y que constituye una realidad a nuestro juicio más que palpable, innegable.

8. En este acceso, de manera muy particular, se destacan los de la mujer cubana, la que participa sin ningún tipo de impedimento, exclusión o restricción en la vida económica, política, social, civil y cultural siendo incluso protegida por la existencia de normativas en lo legislativo, lo judicial y administrativo que garantizan el pleno goce de los derechos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones que el hombre. (Código de Familia, del Trabajo, etc.)



9. Reafirmamos que en Cuba se trabaja como en ninguna otra parte de América Latina para incentivar el reconocimiento de la responsabilidad común de los padres en la crianza de los hijos, por la comprensión de la función social de la maternidad y por transformar los elementos socioculturales relacionados con prejuicios y prácticas patriarcales y las conductas tendentes a mostrar relaciones de superioridad e inferioridad entre los géneros, influyendo en esto a través de la educación cívica y de valores mediante la escuela, los medios de comunicación masiva, etc.

10. Las mujeres cubanas están presentes de manera activa en las elecciones formando parte de las Comisiones de Candidaturas y Electorales, como candidatas o ejerciendo el derecho al voto y en la vida política siendo designables, elegibles, designadas y elegidas para todas las responsabilidades en las instituciones, entidades, empresas, órganos y organismos de administración, legislación, gobierno, etc. Participan en la formulación de las políticas y la ejecución y fiscalización de estas, así como en las organizaciones políticas y sociales que protagonizan la vida del país. La importantísima presencia de mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular (48,86% de los escaños del Parlamento), el Consejo de Ministros, el Consejo de Estado (41% de sus miembros, 2 de 5 Vicepresidencias), los gobiernos provinciales y municipales, entre otros reafirman el planteamiento anterior.

11. Existen en Cuba hoy garantías para la obtención y el disfrute del empleo en condiciones de igualdad como derecho inalienable, aplicándose iguales criterios de selección entre los candidatos, teniendo seguridad de ubicación laboral tras culminar estudios en la enseñanza técnica y profesional y superior, con posibilidades de adiestramientos, capacitaciones y de formación profesional. Las mujeres, igual que los hombres, eligen libremente la profesión, tienen derecho a la estabilidad en los puestos laborales, se les brindan facilidades como la licencia de maternidad y se les evalúa la calidad del trabajo en igualdad de condiciones. Existen garantías para la higiene y seguridad en el trabajo y para el disfrute de la seguridad social al igual que los hombres.



12. Como plataforma estudiantil hemos comprobado la existencia de igualdad de acceso a la salud y el deporte entre el hombre y la mujer, tanto en el medio urbano o rural. En el caso de la salud en todos los tipos de medicinas con acceso a consultorios, policlínicas, hospitales generales y especializados, gozando de las mismas facilidades, tecnologías, medicamentos, personal médico y con facilidades especiales para la atención al embarazo, la maternidad, etc. Del deporte existen todas las condiciones de igualdad de oportunidades para participar activamente en él, en la actividad física y la recreación.

13. La OCLAE, integrada entre sus 36 organizaciones miembros, por la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM) de Cuba reafirma la igualdad en este país en el acceso a la educación entre mujeres y hombres siendo de esta manera en todas las enseñanzas, formas de capacitación, postgrados, gozando de los mismos planes de estudios, exámenes, profesores. A diferencia de la realidad que viven los miembros de las otras organizaciones de América Latina las jóvenes estudiantes cubanas al igual que los jóvenes cuentan con una educación pública, gratuita y de calidad que garantiza el acceso a una formación transformadora y liberadora, que piensa en ellas como ciudadanas aptas no solo para trabajar, sino para transformar y perfeccionar la sociedad. El más claro ejemplo es el dato que refleja que el 62% de los estudiantes universitarios y 2/3 de los profesionales y técnicos medios son féminas, así como el 65% del profesorado.

14. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba por más de 50 años se ha recrudecido cada vez más mediante la aprobación de proclamas presidenciales y medidas legislativas que lo han hecho progresivamente más férreo y abarcador. La política de asfixia económica que representa no ha cesado ni un solo instante, lo que refleja claramente la obsesión de sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos por destruir el sistema político, económico y social elegido por el pueblo cubano en ejercicio de sus derechos a la libre determinación y la soberanía. Durante todos estos años se han recrudecido y reforzado los mecanismos que tienen un impacto directo en la salud, la alimentación y otras áreas de la vida de los cubanos y cubanas.



Existen pruebas contundentes y concretas de las afectaciones del bloqueo al acceso a medicamentos y tratamientos en apoyo a la salud materna e infantil en el país. Podría mencionarse que en el servicio de cirugía cardiovascular del hospital infantil William Soler se atienden anualmente entre 100 y 110 niños menores de 1 año que, en más de un 90%, requieren intervención nutricional parenteral para poder ser sometidos a una intervención quirúrgica y lograr un mejor pronóstico. Cuba no tiene acceso a los suplementos alimenticios para uso parenteral producidos en los Estados Unidos, los de mejor calidad para los usos a los que se destinarían en dicho hospital.

Otro caso es que la empresa Medicuba S.A., importadora de medicamentos, reactivos e insumos médicos, se ha visto imposibilitada de adquirir instrumental para obstetricia y ginecología, dado que la empresa proveedora A/E Panameña canceló la operación informando que la fábrica que los producía había sido adquirida por una empresa de los Estados Unidos, lo que no permitía realizar esa exportación a Cuba.

En el caso del VIH/SIDA, una empresa intermediaria canadiense canceló el contrato de venta que había suscrito con Medicuba para la adquisición de kits (HIV-1P24 ELISA) de fabricación norteamericana, que permiten el diagnóstico de SIDA en niños de madres seropositivas al VIH/SIDA, al conocer que el destino final del producto era Cuba. Por tanto, las autoridades cubanas de salud se han visto obligadas a recurrir a otras opciones, que entrañan la búsqueda e importación de dichos kits de mercados más lejanos y a precios muy superiores.

A pesar de todos estos obstáculos, el Gobierno cubano realiza ingentes esfuerzos para lograr elevar la calidad de la atención y tratamientos médicos en el país para todos los cubanos y cubanas y así obtener índices en materia de mortalidad infantil y materna de acuerdo a los compromisos adquiridos a nivel internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.